



*I*ndependencia y *Ciudadanía* *5 de Julio de 1811* *EFEMÉRIDES.*

GUÍA DIDÁCTICA
Educación Media General.

Guía Didáctica. Independencia y Ciudadanía.

5 de julio de 1811.

Obra por: Pedro Chacín Azuaje, Jesús Griman.

Colaboración: Inés Quintero, Migdalia Lezama.

Fotografías: María Consuelo Andara, MINCI, Asamblea Nacional, Caracas en Retrospectiva.

Diseño: Pedro Chacín Azuaje.

***I**ndependencia y Ciudadanía 5 de Julio de 1811 EFEMÉRIDES.*

GUÍA DIDÁCTICA
Educación Media General.
Caracas, Junio 2018..

5 de julio de 1811: Independencia y Ciudadanía

Guía didáctica para el docente

El 5 de julio de 1811 es, sin duda, un hito de nuestra Historia republicana; ese día al declarar la Independencia y romper el vínculo que nos unía con España, dejamos de ser súbditos de la monarquía y nos convertimos en ciudadanos, se inició entonces el largo y decisivo proceso de construir la República.

Esta guía te ofrece la posibilidad de conocer y comprender este importante hecho de nuestra historia a través de varios materiales documentales, históricos, iconográficos y periodísticos. Comenzamos con un texto en el cual se explica la significación histórica del 5 de julio de 1811 como inicio de la vida ciudadana, y se subrayan las enormes diferencias existentes entre las prácticas políticas de la República y lo que era la vida política durante el régimen de la Monarquía absoluta; le sigue el Acta solemne de la Declaración de la Independencia, el documento fundacional de la República, allí están expuestas las razones sobre las cuales se sostuvo la resolución independentista. Este documento está acompañado de las reseñas biográficas de algunos de los firmantes de la Declaración de la Independencia, así como de un fragmento de sus intervenciones en el Congreso General de Venezuela, con la finalidad de que puedan conocer lo que cada uno de ellos expuso y argumentó al apoyar la Independencia. Se incorporan inmediatamente las dos representaciones artísticas más relevantes que se hicieron en el siglo XIX sobre este hecho: allí queda claramente representado que fue el resultado de un debate plural y ciudadano. Dos reseñas tomadas de distintos periódicos permiten conocer las distintas maneras en que se difundió la noticia en Caracas y en la ciudad de Cádiz, en España. Con este mismo objetivo se ofrecen algunas de las primeras versiones del 5 de julio recogidas por los historiadores del siglo XIX. La guía concluye con una cronología de cómo se ha celebrado el 5 de julio durante el siglo XX y hasta el presente.

Todos estos materiales, así como las actividades propuestas para trabajarlos y analizarlos tienen como finalidad contribuir a la reflexión y discusión del significado y los alcances del 5 de julio de 1811 como referente no sólo de nuestro pasado sino también de nuestro presente y del compromiso en el cual nos encontramos los venezolanos de proteger, defender y enriquecer la vida republicana y las prácticas ciudadanas, ahora y en los años por venir, es esa la mejor manera de preservar y celebrar lo ocurrido aquel 5 de julio de 1811.

Inés Quintero.

<i>Índice</i>	4
<i>Contenido</i>	5
<i>Capítulo 1.</i> <i>Independencia y Ciudadanía</i>	7
<i>Capítulo 2.</i> <i>Acta Solemne de Independencia</i>	9
<i>Personajes</i>	13
<i>Capítulo 3.</i> <i>Testimonios artísticos: El 5 de julio de 1811 visto por Juan Lovera y Martín Tovar y Tovar</i>	16
<i>Capítulo 4.</i> <i>El 5 de julio en la prensa de Caracas: Gaceta de Caracas, 9 de julio de 1811</i>	20
<i>Capítulo 5.</i> <i>El 5 de julio en la prensa española</i>	23
<i>Capítulo 6.</i> <i>Visiones encontradas sobre el 5 de Julio de 1811</i>	25
<i>Capítulo 7.</i> <i>La celebración del 5 de julio en el siglo XX y hasta el presente</i>	27
<i>Lugares</i>	29

Contenido



En el capítulo: Acta Solemne de Independencia, encontrarás la transcripción del documento redactado el 7 de julio de 1811, donde se declara nuestra Independencia y ciudadanía. Tras leerla, realiza las actividades que se indican

En el nombre de Dios Todopoderoso. Nosotros, los representantes de las Provincias Unidas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo, que forman la Confederación Americana de Venezuela en el continente meridional, reunidos en Congreso, y considerados plena y absolutamente desde el 19 de abril de 1810, en consecución de la jornada de Bayona y la ocupación del trono español por la justa y legítima posesión de nuestros derechos, que reconocimos de la nación española, y la sucesión de otros derechos de que nos competía y sucesión, antes de desear de los derechos que nos consentimiento, querremos, antes de desear de los derechos que nos consentimiento, querremos, antes de desear de los derechos que nos consentimiento...

En cada capítulo encontrarás **pizarrones** con algunas actividades o indicaciones que deberás realizar en el aula de clases o en tu hogar, según se indique.

1. Actividades

Los recuadros de instrucciones y Datos te indicarán el paso a paso que debes seguir en cada capítulo, además de brindar información curiosa sobre el tema.

2. Instrucciones y Datos





A lo largo de la Guía Didáctica, hallarás fotografías o pinturas del periodo a estudiar.

3. Imágenes



Frases, es una interesante sección para conocer los pensamientos del momento a estudiar.

4. Frases

Actividades

- 1) Analiza la frase "No podemos ni debemos conservar los lazos que nos ligaban al gobierno de España, y que, como todos los pueblos del mundo, estamos libres y autorizados para no depender de otra autoridad que la nuestra".
- 2) Entrevista a tus familiares y amigos, pregunta sobre el significado de la frase anterior.
- 3) Anota los resultados y contrasta tu análisis con las opiniones aportadas por tus familiares y amigos. Luego comparte en clase los resultados.

Lee detenidamente el capítulo Independencia y ciudadanía. Tras culminar, realiza las actividades en la siguiente página.

Cuando un reducido grupo de criollos dispuso a crear el 5 de julio de 1811 una república independiente, ejecutaba el acto de ruptura más dramático y contradictorio de nuestra historia.

La decisión significaba desprenderse de la monarquía española y adelantar la construcción de una nueva nación a partir de premisas radicalmente opuestas a las prácticas políticas, culturales y sociales que nos habían regido durante trescientos años.

Hasta ese 5 de julio la máxima e indiscutible autoridad, por mandato Divino, era el rey, a quien debíamos obediencia, lealtad y respeto. A partir de ese momento el Rey se convirtió en símbolo del despotismo, la arbitrariedad y el abuso.

Durante tres siglos se practicó la desigualdad como principio rector de la armonía y el orden en la sociedad, se dividió a los individuos según su calidad y se defendieron los fueros y privilegios que permitían preservar las jerarquías. Los hombres del 5 de julio beneficiarios y defensores de ese sistema desigual, decretaron la igualdad entre los individuos y eliminaron las normas y mandatos sostenidos sobre el honor como fuente inequívoca de diferenciación entre los ciudadanos.

Por espacio de trescientos años, los cargos del Cabildo se vendían a quienes tenían calidad para ocuparlos y recursos económicos para comprarlos. Con la sanción de la república se eliminó la venta de los cargos y se optó por la práctica moderna de la elección para determinar a quién correspondería dirigir los asuntos públicos.

Hasta el 5 de julio de 1811 la Iglesia fue la responsable de normar el comportamiento y la moral de los individuos



Lovera (1838). 5 de julio de 1811

la censura estaba a su cargo y la Inquisición velaba por el buen cumplimiento de las órdenes del Altísimo. Con la independencia, los curas pasaron a ser representantes del oscurantismo y brazo infame del despotismo monárquico.

La ruptura propuesta por los criollos, inevitablemente, generó las más comprensibles reservas, los más enconados enfrentamientos. No obstante, veinte años más tarde, y luego de una agitada y sangrienta conflagración interna, se habían logrado los objetivos previstos aquel 5 de julio: habíamos roto con España, dejamos atrás el absolutismo monárquico, sancionamos la creación de una república liberal; nos convertimos en ciudadanos, optamos por el sufragio como mecanismo idóneo para seleccionar a los gobernantes, desaparecieron para siempre los fueros y privilegios, se fundó un estado de derecho sostenido sobre el principio de la igualdad; quedó abolida la censura y se consagró la libertad de expresión como principio constitucional.

En apenas dos décadas acabamos con el antiguo régimen e ingresamos a la modernidad y a la construcción de un Estado Nacional, proceso que a otros países como Francia, Italia, Alemania y a la misma España, les tomó varias décadas de su historia. No fue, pues, una tarea sencilla. Consolidar las premisas y ofertas previstas aquel 5 de julio ha consumido buena parte de nuestra historia.

Visto en perspectiva histórica, hay una distancia abismal entre lo que éramos política, social y culturalmente hace apenas doscientos años y lo que somos hoy.

El 5 de julio de 1811, además de sancionarse la Independencia se nos otorgó la condición de CIUDADANOS. Desde esa fecha dejamos de ser súbditos de la Corona española y pasamos a ser ciudadanos de la República de Venezuela.

Inés Quintero.

“... ya proclaman su independencia”




Actividades

¡Enhorabuena! Culminaste de leer el capítulo Independencia y Ciudadanía. Ahora deberás realizar las siguientes actividades, dentro del aula de clases:

- 1) *Elabora un resumen sobre la situación de Venezuela, súbdita de la Corona española, antes del 5 de julio de 1811.*
- 2) *Enumera los cambios que se producen tras la declaración oficial de la Independencia en Venezuela, el 5 de julio de 1811.*
- 3) *Explica la importancia del surgimiento de la ciudadanía, luego de que Venezuela se declara como República Independiente, de la autoridad española.*
- 4) *Analiza la frase «Consolidar las premisas y ofertas previstas aquel 5 de julio, ha consumido buena parte de nuestra historia».*

Recomendación: Escribe en tu cuaderno aquellas palabras cuyo significado desconozcas, búscalas en un diccionario y comenta tus inquietudes.



En el nombre de Dios Todopoderoso.

Nosotros, los representantes de las Provincias Unidas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo, que forman la Confederación americana de Venezuela en el continente meridional, reunidos en Congreso, y considerando la plena y absoluta posesión de nuestros derechos, que recobramos justa y legítimamente desde el 19 de abril de 1810, en consecuencia de la jornada de Bayona y la ocupación del trono español por la conquista y sucesión de otra nueva dinastía constituida sin nuestro consentimiento, queremos, antes de usar de los derechos de que nos tuvo privados la fuerza, por más de tres siglos, y nos ha restituido el orden político de los acontecimientos humanos, patentizar al universo las razones que han emanado de estos mismos acontecimientos y autorizan el libre uso que vamos a hacer de nuestra soberanía.

No queremos, sin embargo, empezar alegando los derechos que tiene todo país conquistado, para recuperar su estado de propiedad e independencia; olvidamos generosamente la larga serie de males, agravios y privaciones que el derecho funesto de conquista ha causado indistintamente a todos los descendientes de los descubridores, conquistadores y pobladores de estos países, hechos de peor condición, por la misma razón que debía favorecerlos; y corriendo un velo sobre los trescientos años de dominación española en América, sólo presentaremos los hechos auténticos y notorios que han debido desprender y han desprendido de derecho a un mundo de otro, en el trastorno, desorden y conquista que tiene ya disuelta la nación española.

Este desorden ha aumentado los males de la América, inutilizándole los recursos y reclamaciones, y autorizando la impunidad de los gobernantes de España para insultar y oprimir esta parte de la nación, dejándola sin el amparo y garantía de las leyes.

Es contrario al orden, imposible al gobierno de España, y funesto a la América, el que, teniendo ésta un territorio infinitamente más extenso, y una población incomparablemente más numerosa, dependa y esté sujeta a un ángulo peninsular del continente europeo.

Las sesiones y abdicaciones de Bayona, las jornadas del Escorial y de Aranjuez, y las órdenes del lugarteniente duque de Berg, a la América, debieron poner en uso los derechos que hasta entonces habían sacrificado los americanos a la unidad e integridad de la nación española.

Venezuela, antes que nadie, reconoció y conservó generosamente esta integridad por no abandonar la causa de sus hermanos, mientras tuvo la menor apariencia de salvación.

América volvió a existir de nuevo, desde que pudo y debió tomar a su cargo su suerte y conservación; como España pudo reconocer, o no, los derechos de un rey que había apreciado más su existencia que la dignidad de la nación que gobernaba.

Cuantos Borbones concurren a las inválidas estipulaciones de Bayona, abandonando el territorio español, contra la voluntad de los pueblos, faltaron, despreciaron y hollaron el deber sagrado que contrajeron con los españoles de ambos mundos, cuando, con su sangre y sus tesoros, los colocaron en el bono a despecho de la Casa de Austria; por esta conducta quedaron inhábiles e incapaces de gobernar a un pueblo libre, a quien entregaron como un rebaño de esclavos.

Los intrusos gobiernos que se abrogaron la representación nacional aprovecharon pérfidamente las disposiciones que la buena fe, la distancia, la opresión y la ignorancia daban a los americanos contra la nueva dinastía que se introdujo en España por la fuerza; y contra sus mismos principios, sostuvieron entre nosotros la ilusión a favor de Fernando, para devorarnos y vejarnos impunemente cuando más nos prometían la libertad, la igualdad y la fraternidad, en discursos pomposos y frases estudiadas, para encubrir el lazo de una representación amañada, inútil y degradante.

Actividades (en clases)

- 1) Selecciona y explica en tu cuaderno, las ideas centrales del Acta Solemne de Independencia.
- 2) Debate con tus compañeros cuáles ideas consideran fundamentales en el texto.
- 3) Anota los resultados, luego del debate.

Luego que se disolvieron, sustituyeron y destruyeron entre sí las varias formas de gobierno de España, y que la ley imperiosa de la necesidad dictó a Venezuela el conservarse a sí misma para ventilar y conservar los derechos de su rey y ofrecer un asilo a sus hermanos de Europa contra los males que les amenazaban, se desconoció toda su anterior conducta, se variaron los principios, y se llamó insurrección, perfidia e ingratitud, a lo mismo que sirvió de norma a los gobiernos de España, porque ya se les cerraba la puerta al monopolio de administración que querían perpetuar a nombre de un Rey imaginario.

A pesar de nuestras protestas, de nuestra moderación, de nuestra generosidad, y de la inviolabilidad de nuestros principios, contra la voluntad de nuestros hermanos de Europa, se nos declara en estado de rebelión, se nos bloquea, se nos hostiliza, se nos envían agentes a amotinarnos unos contra otros, y se procura desacreditarnos entre las naciones de Europa implorando sus auxilios para oprimirnos.

Sin hacer el menor aprecio de nuestras razones, sin presentarlas al imparcial juicio del mundo, y sin otros jueces que nuestros enemigos, se nos condena a una dolorosa incomunicación con nuestros hermanos; y para añadir el desprecio a la calumnia se nos nombran apoderados, contra nuestra expresa voluntad, para que en sus Cortes dispongan arbitrariamente de nuestros intereses bajo el influjo y la fuerza de nuestros enemigos.

Para sofocar y anonadar los efectos de nuestra representación, cuando se vieron obligados a concedérsela, nos sometieron a una tarifa mezquina y diminuta y sujetaron a la voz pasiva de los ayuntamientos, degradados por el despotismo de los gobernadores, la forma de la elección; lo que era un insulto a nuestra sencillez y buena fe, más bien que una consideración a nuestra incontestable importancia política.

Sordos siempre a los gritos de nuestra justicia, han procurado los gobiernos de España desacreditar todos nuestros esfuerzos declarando criminales y sellando con la infamia, el cadalso y la confiscación, todas las tentativas que, en diversas épocas, han hecho algunos americanos para la felicidad de su país, como lo fue la que últimamente nos dictó la propia seguridad, para no ser envueltos en el desorden que presentíamos, y conducidos a la horrorosa suerte que vamos ya a apartar de nosotros para siempre; con esta atroz política, han logrado hacer a nuestros hermanos insensibles a nuestras desgracias, armarlos contra nosotros, borrar de ellos las dulces impresiones de la amistad y de la consanguinidad, y convertir en enemigas una parte de nuestra gran familia.

Cuando nosotros, fieles a nuestras promesas, sacrificábamos nuestra seguridad y dignidad civil por no abandonar los derechos que generosamente conservamos a Fernando de Borbón, hemos visto que a las relaciones de la fuerza que le ligaban con el Emperador de los franceses ha añadido los vínculos de sangre y amistad, por lo que hasta los gobiernos de España han declarado ya su resolución de no reconocerle sino condicionalmente.

En esta dolorosa alternativa hemos permanecido tres años en una indecisión y ambigüedad política, tan funesta y peligrosa, que ella sola bastaría a autorizar la resolución que la fe de nuestras promesas y los vínculos de la fraternidad nos habían hecho diferir; hasta que la necesidad nos ha obligado a ir más allá de lo que nos propusimos, impelidos por la conducta hostil y desnaturalizada de los gobiernos de España, que nos ha relevado del juramento condicional con que hemos sido llamados a la augusta representación que ejercemos.

Mas nosotros, que nos gloriamos de fundar nuestro proceder en mejores principios, y que no queremos establecer nuestra felicidad sobre la desgracia de nuestros semejantes, miramos y declaramos como amigos nuestros, compañeros de nuestra suerte, y partícipes de nuestra felicidad, a los que, unidos con nosotros por los vínculos de la sangre, la lengua y la religión, han sufrido los mismos males en el anterior orden; siempre que, reconociendo nuestra absoluta independencia de él y de toda otra dominación extraña, nos ayuden a sostenerla con su vida, su fortuna y su opinión, declarándolos y reconociéndolos (como a todas las demás naciones) en guerra enemigos, y en paz amigos, hermanos y compatriotas.



Arca que contiene el original del Acta de la Independencia en el Salón Elíptico del Palacio Legislativo.

En atención a todas estas sólidas, públicas e incontestables razones de política, que tanto persuaden la necesidad de recobrar la dignidad natural, que el orden de los sucesos nos ha restituido, en uso de los imprescriptibles derechos que tienen los pueblos para destruir todo pacto, convenio o asociación que no llena los fines para que fueron instituidos los gobiernos, **creemos que no podemos ni debemos conservar los lazos que nos ligaban al gobierno de España, y que, como todos los pueblos del mundo, estamos libres y autorizados para no depender de otra autoridad que la nuestra, y tomar entre las potencias de la tierra, el puesto igual que el Ser Supremo y la naturaleza nos asignan y a que nos llama la sucesión de los acontecimientos humanos y nuestro propio bien y utilidad.**

Sin embargo de que conocemos las dificultades que trae consigo y las obligaciones que nos impone el rango que vamos a ocupar en el orden político del mundo, y la influencia poderosa de las formas y hábitos a que hemos estado, a nuestro pesar, acostumbrados, también conocemos que la vergonzosa sumisión a ellas, cuando podemos sacudir las, sería más ignominiosa para nosotros, y más funesta para nuestra posteridad, que nuestra larga y penosa servidumbre, y que es ya de nuestro indispensable deber proveer a nuestra conservación, seguridad y felicidad, variando esencialmente todas las formas de nuestra anterior constitución.

Por tanto, creyendo con todas estas razones satisfecho el respeto que debemos a las opiniones del género humano y a la dignidad de las demás naciones, en cuyo número vamos a entrar, y con cuya comunicación y amistad contamos, nosotros, los representantes de las Provincias Unidas de Venezuela, poniendo por testigo al Ser Supremo de la justicia de nuestro proceder y de la rectitud de nuestras intenciones, implorando sus divinos y celestiales auxilios, y ratificándole, en el momento en que nacemos a la dignidad, que su providencia nos restituye el deseo de vivir y morir libres, creyendo y defendiendo la santa, católica y apostólica religión de Jesucristo. **Nosotros, pues, a nombre y con la voluntad y autoridad que tenemos del virtuoso pueblo de Venezuela, declaramos solemnemente al mundo que sus Provincias Unidas son, y deben ser desde hoy, de hecho y de derecho, Estados libres, soberanos e independientes y que están absueltos de toda sumisión y dependencia de la Corona de España o de los que se dicen o dijeren sus apoderados o representantes, y que como tal Estado libre e independiente tiene un pleno poder para darse la forma de gobierno que sea conforme a la voluntad general de sus pueblos, declarar la guerra, hacer la paz, formar alianzas, arreglar tratados de comercio, límite y navegación, hacer y ejecutar todos los demás actos que hacen y ejecutan las naciones libres e independientes.**

Y para hacer válida, firme y subsistente esta nuestra solemne declaración, demos y empeñamos mutuamente unas provincias a otras, nuestras vidas, nuestras fortunas y el sagrado de nuestro honor nacional

Dada en el Palacio Federal y de Caracas, firmada de nuestra mano, sellada con el gran

Dada en el Palacio Federal y de Caracas, firmada de nuestra mano, sellada con el gran sello provisional de la Confederación, refrendada por el Secretario del Congreso, a cinco días del mes de julio del año de mil ochocientos once, el primero de nuestra independencia..

Juan Antonio Rodríguez Domínguez / Presidente Diputado de Nutrias
Luis Ignacio Mendoza / Vicepresidente Diputado de la Villa de Obispos

“Creemos que no podemos ni debemos conservar los lazos que nos ligaban al gobierno de España, y que, como todos los pueblos del mundo, estamos libres y autorizados para no depender de otra autoridad que la nuestra, y tomar entre las potencias de la tierra, el puesto igual que el Ser Supremo y la naturaleza nos asignan y a que nos llama la sucesión de los acontecimientos humanos y nuestro propio bien y utilidad”.

Actividades

- 1) Analiza la frase “No podemos ni debemos conservar los lazos que nos ligaban al gobierno de España, y que, como todos los pueblos del mundo, estamos libres y autorizados para no depender de otra autoridad que la nuestra”.
- 2) Entrevista a tus familiares y amigos, pregunta sobre el significado de la frase anterior.
- 3) Anota los resultados y contrasta tu análisis con las opiniones aportadas por tus familiares y amigos. Luego comparte en clase los resultados.

“Declaramos solemnemente al mundo que sus Provincias Unidas son, y deben ser desde hoy, de hecho y de derecho, Estados libres, soberanos e independientes y que están absueltos de toda sumisión y dependencia de la Corona de España o de los que se dicen o dijeren sus apoderados o representantes”.

Ellos firman:

Por la Provincia de Caracas

Isidoro Antonio López Méndez / Diputado de la Capital
 Fernando Toro / Diputado de Caracas
 Juan Germán Roscio / Diputado por la Villa de Calabozo
 Felipe F. Paúl / Diputado de San Sebastián
 Martín Tovar y Ponte / Diputado de San Sebastián
 Juan Toro / Diputado de Valencia
 Francisco Javier Uztáriz / Diputado de San Sebastián
 Nicolás de Castro / Diputado de Caracas
 José Ángel Álamo / Diputado de Barquisimeto
 Francisco Hernández / Diputado de San Carlos
 Fernando Peñalver / Diputado de Valencia
 Gabriel Pérez de Pagola / Diputado de Ospino
 Lino Clemente / Diputado de Caracas
 Salvador Delgado / Diputado de Nirgua
 El Marqués del Toro / Diputado del Tocuyo
 Por haber quedado impedido de firmar a causa de la herida que recibió en la jornada de Valencia el Sr. Ponte no pudo hacerlo al libro la presente acta

J.A Díaz Argote / Diputado de la Villa de Cura
 Juan Joseph de Maya / Diputado de San Felipe
 Luis José de Cazorla / Diputado de Valencia
 José Vicente de Unda / Diputado de Guanare
 Francisco Javier Yánez / Diputado de Araure

Por la Provincia de Cumaná

F. Javier de Mayz / Diputado de la Capital
 José Gabriel de Alcalá / Diputado de la Capital
 Mariano de la Cova / Diputado del Norte
 Juan Bermúdez / Diputado del Sur

Por la Provincia de Barinas

Juan Nepomuceno Quintana / Diputado de Achaguas
 Ignacio Fernández / Diputado de Barinas
 José de Sata y Busy / Diputado de San Fernando
 Ignacio Briceño / Diputado de Pedraza
 José Luis Cabrera / Diputado de Guanarito
 Manuel Fajardo / Diputado de Mijagual
 Ramón Ignacio Méndez / Diputado de Guasdalito

Por la Provincia de Barcelona

Francisco de Miranda / Diputado del Pao
 Francisco Policarpio Ortiz / Diputado de San Diego
 José María Rodríguez / Diputado de Aragua

Por la Provincia de Margarita

Manuel Plácido Maneiro / Diputado de Margarita

Por la Provincia de Mérida

Nicolás Briceño / Diputado de Mérida
 Manuel Vicente Maya / Diputado de La Grita

Por la Provincia de Trujillo

Francisco Isnardi / Secretario
 Juan Pablo Pacheco

Acta Solemne de Independencia.

En el nombre de Dios todo Poderoso.

Nosotros las Representantes de las Provincias Unidas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo, que formamos la Confederación Américana de Venezuela en el continente meridional, reunidos en Congreso, y considerando la pluma y abaluce puestas de nuevo de Dios, que nos trahen fuerza y legítimamente el día del 19 de Abril de 1810. en consecuencia de la Soberanía de Bogotá, y la impuñión del Trono Español, y la Conquista y sucesión de esta nueva Dinastía, concebida en nuestra constitución, queremos anular de una vez de los derechos de que nos tubo privados la fuerza, que mas de tres siglos, y no ha merecido el dictamen patético de los sucesos humanos, presentados al Universo las Naciones, que han escapado de una misma dominación, y autorizar el libro que vamos a hacer de nuestra Soberanía.

No queremos sin embargo, olvidar los derechos que tiene todo país conquistado, para recuperar su estado de propiedad e independencia: olvidamos generosamente la ley de vicio de males, agravios, y privaciones, que el Rey español de España, ha causado inadvertidamente a todos los descendientes de los descubridores, conquistadores y pobladores de estos países, hecho de peor condición, que la misma Nación, que debia favorecerlos, y corriendo un velo sobre los derechos de dominación de España en América, solo presentamos los hechos sucesivos y necesarios, que han debido producir y han producido a Dios a un mundo de error en el transcurso, insidioso y conquistador, que viene ya a minar la Nación Española.

Este mundo ha aumentado los males de la América, involucrándole los vicios y reclamaciones, y autori-

Acta solemne del Independencia (1811).

Protagonistas del 5 de julio de 1811

La Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII, establecida el 19 de abril de 1810 en Caracas, comisionó al doctor Juan Germán Roscio la redacción del reglamento que permitiría la elección de diputados en todos aquellos territorios que reconocieron la autoridad de la Suprema Junta de Caracas, y desconocieron la autoridad del Consejo de Regencia. Este reglamento se publicó en la *Gaceta de Caracas*, durante el mes de junio de 1810 en varias entregas y, a partir del mes de mayo, comenzaron a realizarse las elecciones en las provincias de Caracas, Cumaná, Mérida, Trujillo, Barcelona, Barinas y Margarita. Estas fueron las primeras elecciones que se llevaron a cabo en Venezuela. De esta manera se inicia entre nosotros el principio de la representación, según el cual, la base de la legitimidad de cada uno de los diputados está en haber sido elegidos por el pueblo para que lo represente.

De seguidas presentamos la información básica sobre algunos de los diputados que fueron elegidos como representantes para formar parte del primer Congreso General de Venezuela, quienes después de un largo y comprometido debate, declararon la independencia absoluta de Venezuela. En cada caso se incorpora también un fragmento de lo que fueron sus intervenciones en el Congreso y las razones en las que fundaron su decisión de apoyar la Declaración de la Independencia, o de rechazarla, como fue el caso de Manuel Vicente Maya, diputado por La Grita.

Juan Germán Roscio



Nació en San José de Tiznados (actual estado Guárico) en 1773 y falleció en Cúcuta, Colombia, en 1821. Estudió en la Universidad de Caracas y se graduó en Derecho Canónico y Derecho Civil; fue redactor de la Declaración de la Independencia, y de otros importantes documentos de la época. Su principal obra se tituló *El triunfo de la Libertad sobre el despotismo*, publicada originalmente en Filadelfia, en 1817, fue diputado por la Provincia de Caracas, elegido en la Villa de Calabozo.

Intervención en el Congreso, 3 de julio de 1811:

“La Independencia consiste en no depender de ninguna nación extranjera y no como ha dicho el señor preopinante en la abolición del gobierno monárquico y establecimiento del republicano; los obstáculos que pueden oponerse a esta independencia no creo que son los inconvenientes externos, que hasta ahora se han apuntado por los anteriores oradores, sino los que nacen de las circunstancias mismas, en que se hallan algunos pueblos de Venezuela que aún no se nos han unido; Maracaibo, Coro y Guayana, por cuya unión y felicidad suspiro, quizá se alejarán de nosotros más que nunca y los tiranos que las dominan se aprovecharán de nuestra declaración para hacernos ver con horror y execración”.

Manuel Palacio Fajardo

Nació en Mijagual (actual estado Barinas) en 1784 y falleció en Angostura (actual Ciudad Bolívar) en 1819. Cursó estudios de Filosofía en el Colegio Seminario de San Buenaventura en la provincia de Mérida, pasó luego a Santa Fe de Bogotá en donde estudió Derecho Civil, Derecho Canónico y Medicina. Fue diputado por Mijagual en el Congreso General de Venezuela. Autor de *Outline of the Revolution in Spanish America*, publicada en 1817, originalmente en inglés y traducida al francés y al alemán. Se tradujo por primera vez al español en 1953, con el título *Bosquejo de la Revolución de la América Española*.

Intervención en el Congreso, 5 de julio de 1811:

“Todas las naciones del antiguo mundo han brillado antes que nosotros, y se acerca el momento en que brilla el Nuevo. Para que un pueblo sea libre basta el quererlo ser: estos son los deseos de Venezuela. El orden de los sucesos, el imperio de los destinos y de las circunstancias han arrancado a la España la dominación de estas regiones; no es posible oponerse más tiempo a los decretos de la omnipotencia ni a la voluntad general de hombres dignos de serlo. Sí: torrentes de prosperidad van a sucederse a los siglos de ignominia. Venezuela es libre y va a ser independiente; aprovéchese enhorabuena la Inglaterra de esta declaratoria para romper con Venezuela; empeñe la España sus pactos para mover contra nosotros sus aliadas o produzca un esfuerzo de entre su impotencia; desconózcannos todas las potencias del universo. Venezuela se basta a sí misma, Venezuela triunfará de cuantas se opongan a su felicidad. Roma, antes de formar un vasto imperio, era una aldea; la Gran Bretaña, antes de dominar los mares, una débil isla. Todo cede al impulso de la libertad y las fuerzas del hombre libre sólo son comparables a su dignidad. Un terreno dilatado y feraz, poblado de hombres ilustrados y fuertes, es bien acreedor de elevarse al rango de nación. Yo me opondría a los votos del pueblo y a los intereses de Venezuela si no me explicara de este modo cuando en mis oídos suena continuamente esta voz: Venezuela será habitada por hombres libres o el sepulcro funesto de sus actuales moradores. Venezuela será un pueblo independiente o dejará de existir entre los pueblos de la tierra. A nombre, pues, del Mijagual, cuyo Departamento represento, y atendiendo a los clamores de la voluntad general, pido se haga en este día la declaración de nuestra absoluta independencia de la España y todo el poder extranjero.”

se aprovecharán de nuestra declaración para hacernos ver con horror y execración”.



Todas las intervenciones en el Congreso fueron tomadas del *Libro de Actas del Congreso General de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010, 2 vol.



Francisco Javier Yanes

Nacido en Puerto Príncipe (hoy Camagüey, Cuba) en 1777, se estableció en Caracas en 1802, estudió y se graduó en Derecho Civil en la Universidad de Caracas, fue miembro del Congreso General de Venezuela, diputado por Araure. Autor del *Manual Político del Venezolano*, del *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado independiente* y de la *Relación documentada de los principales sucesos ocurridos en Venezuela desde que se declaró Estado Independiente hasta el año de 1821*.

Intervención en el Congreso, 3 de julio de 1811:

“Primero deben ser libres, soberanos e independientes los Estados de Venezuela para cerrar a celebrar aquel pacto general y decirse después unidos o confederados. Esto no puede verificarse de otro modo que declarando su absoluta independencia de la monarquía y dominación española a que hasta aquí han estado sujetos, y en virtud de este solemne acto reasumirán todos y cada uno de ellos los derechos de libertad, igualdad y soberanía que la naturaleza ha concedido a todos los Estados y de que se habían privado los de Venezuela para formar la asociación política en el anterior gobierno. Lo demás es invertir el orden emprender la obra por el fin y alterar la naturaleza de las cosas, lo que ciertamente es repugnante a la razón.”

Manuel Vicente de Maya

Nació en San Felipe (actual estado Yaracuy), en 1767 y murió en Caracas en 1826. Se formó en la Universidad de Caracas donde obtuvo el título de bachiller en Filosofía, completó estudios en Derecho Civil y Canónico y se doctoró en Teología. Fue Catedrático de Latinidad y Sagrados Cánones y también Rector de la Universidad de Caracas, en 1811. Representante por La Grita al Congreso de Venezuela, fue el único diputado que estuvo en contra de la Independencia.

Intervención en el Congreso, 3 de julio de 1811:

“Varias veces se ha discutido en esta Asamblea sobre el presente asunto, y en las mismas he alegado muchas razones que me persuaden no debe declararse la Independencia. Por evitar la molestia de su repetición no las especifico ahora, y me contento solamente con remitirme a las actas del Congreso, en que están estampadas. Sólo añadiré a ellas que no considero al Congreso con facultades para esta declaratoria, porque la convocación hecha a los pueblos fue para que eligiesen sus representantes para formar el cuerpo conservador de los derechos de Fernando VII; y a este objeto, por consiguiente, contrajeron ellos su voluntad expresa, como se puede ver en las credenciales de cada uno de los diputados. Siendo, pues, la declaratoria de Independencia una mutación sustancial del sistema de gobierno adoptado por los pueblos en la constitución de sus representantes, necesitan éstos una manifestación clara y expresa de aquéllos para obrar conforme a sus poderes y dar a este acto todo el valor y legitimidad que él exige. Esta razón, que creo tan fuerte y poderosa, respecto de todos los ilustres miembros que componen este respetable cuerpo, lo es mucho más, respecto de mí que, fuera de esta consideración general, tengo la especial de mis comitentes, expresada en las instrucciones que me han dirigido en forma auténtica, y en las que una de ellas se contrae a este caso de la Independencia, prohibiéndome por varias razones, que exponen, a acceder por ahora a su declaratoria.”



Felipe Fermín Paúl

Nacido en Caracas en 1774, falleció en la misma ciudad en 1843. Estudió en la Universidad de Caracas, se graduó en Derecho Civil y obtuvo el título de Doctor en Teología y también en Derecho Canónico; fue Catedrático de Derecho Práctico y Economía Política en la misma Universidad. Representante de San Sebastián en el Congreso General de Venezuela.

Intervención en el Congreso, 5 de julio de 1811:

“He meditado bien las razones y las circunstancias que dictan nuestra absoluta independencia y los anteriores discursos han rectificado sobremano mis ideas; nuestros intereses no tienen ya otro apoyo que la firmeza, energía y decisión de un sistema; y sobre esta verdad es ocioso repetir lo que han dicho los anteriores oradores. El señor Unda acaba de prestar por su representación nuevas razones a favor de la independencia y lo mismo los demás diputados que acaban de suscribir a ella y yo la creo por la mía útil y necesaria, porque nadie ignora ya que lo somos de hecho y la declaración jurídica no hará enemigos a los que ya lo era. (...) En tales razones apoyo mi decisión a favor de la independencia, pero no espero ni quiero que mis virtuosos compatriotas se hagan indignos de ella por una conducta opuesta a los fines a que ella nos conduce; si hasta ahora ha sido necesario el civismo, el desprendimiento y las demás virtudes que tanto crédito nos han granjeado, ahora más que nunca debéis, nobles caraqueños, ser moderados, enérgicos y amantes de la unión y fraternidad: sea la independencia en que vamos a entrar el término de las rencillas, partidos y facciones; no venga la división a privarnos del goce inefable de tantos bienes; seamos libres unidos si no queremos ser esclavos para siempre, y demos al mundo que nos contempla un testimonio de que somos dignos del alto rango que vamos a ocupar”.





José Vicente de Unda

Nace en Guanare en 1777 y muere en Mérida en 1840. Formado en la Universidad de Caracas, se graduó de Doctor en Filosofía. Fue representante por Guanare ante el Congreso General de Venezuela.

Intervención en el Congreso, 3 de julio de 1811:

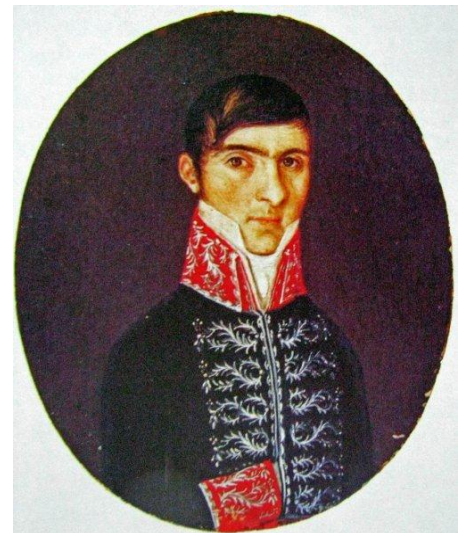
“No es mi ánimo entrar a demostrar la justicia, la necesidad y la oportunidad en que nos hallamos de declarar la Independencia. Dos cosas sólo deseo: la primera, que mi estado no me preocupa ciegamente a favor de los reyes ni contra la felicidad de mi patria y que no estoy imbuido en los prestigios y antiguallas que se quieren oponer contra la justicia de nuestra resolución que conozco y declaro; la segunda es que Guanare, a quien represento, no se tenga por obstáculo para la Independencia cuando se crea necesaria; yo creo que en nada se opone ésta al juramento que hemos prestado los diputados y cuando suscribo a ella es porque estoy cierto que los habitantes de Guanare, aunque distantes del centro de las luces y la ilustración, son dóciles al bien, conocen los males y los inconvenientes de un gobierno lejano y desean gozar de las ventajas de una administración libre, enérgica, inmediata y capaz de conocer los verdaderos intereses del país que gobierna; bajo estos datos garantizo la voluntad de Guanare a favor de la independencia, supuesta la sanción del Congreso sobre su necesidad y oportunidad. Suscribo, pues, a nombre de Guanare a la independencia absoluta de Venezuela.”
se aprovecharán de nuestra declaración para hacernos ver con horror y execración” . .

Antonio Nicolás Briceño

Nació en Mendoza (actual estado Trujillo) en 1782 y murió en Barinas en 1813. Graduado en la Universidad de Caracas en Derecho Civil y Canónico, obtuvo el título de Abogado en las Reales Audiencias de Santa Fe y de Caracas. Fue diputado por Mérida en el Congreso General de Venezuela

Intervención en el Congreso, 5 de julio de 1811:

“Creo que debemos declarar nuestra independencia por todo lo expuesto, pero también creo que deben preceder los fundamentos y razones que tenemos para hacerlo; creo que deben tomarse medidas para estrechar más nuestras relaciones con los europeos y sacar a los buenos de la indiferencia en que los tiene el temor; creo que debe anunciarse que no se relaja por eso la subordinación a las leyes y la obediencia a las autoridades constituidas, y creo, finalmente, que ahora más que nunca debe ser la unión, la fraternidad y la moderación nuestra divisa”. Sesión del 5 de julio de 1811.



Martín Tovar Ponte

Nace en Caracas en 1772 y muere en su ciudad natal en 1843. Cursó estudios de Gramática en el Seminario de Caracas y cursos de Derecho y Filosofía en la Universidad de Caracas; fue Alcalde del Cabildo de Caracas, miembro de la Junta Suprema Defensora de los Derechos de Fernando VII en 1810 y representante de San Sebastián, provincia de Caracas, en el Congreso General de Venezuela.

Intervención en el Congreso, 3 de julio de 1811:

“Cuantas veces ha considerado y discutido esta materia el Congreso, ha creído que debíamos ser independientes; y es la prueba, que ha comisionado algunos de sus miembros para el proyecto de una Constitución democrática, y esto no puede conciliarse con Fernando VII. Desde el 19 de abril debimos y quisimos ser independientes, pero por razones políticas se difirió, a nuestro pesar, esta resolución; ha llegado el tiempo, y si los ingleses se resisten, darán a entender que calculaban poco generosamente sobre nuestra debilidad y buena fe. Creo, pues, que estamos en el caso de declarar la Independencia”.

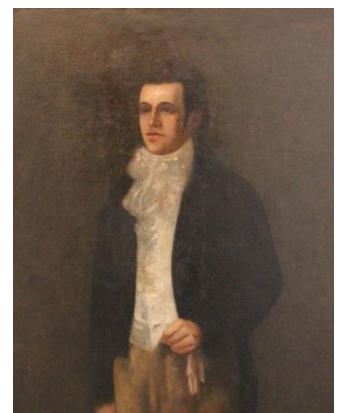


José Ángel Álamo

Nació en Barquisimeto en 1774 y murió en Caracas, en 1831. Estudió Medicina en la Universidad de Caracas, obtuvo el título de Doctor en 1802 y fue Catedrático de Medicina y Cirugía. Fue diputado por Barquisimeto y miembro de la comisión encargada de redactar los derechos del pueblo en 1811.

Intervención en el Congreso, 3 de julio de 1811:

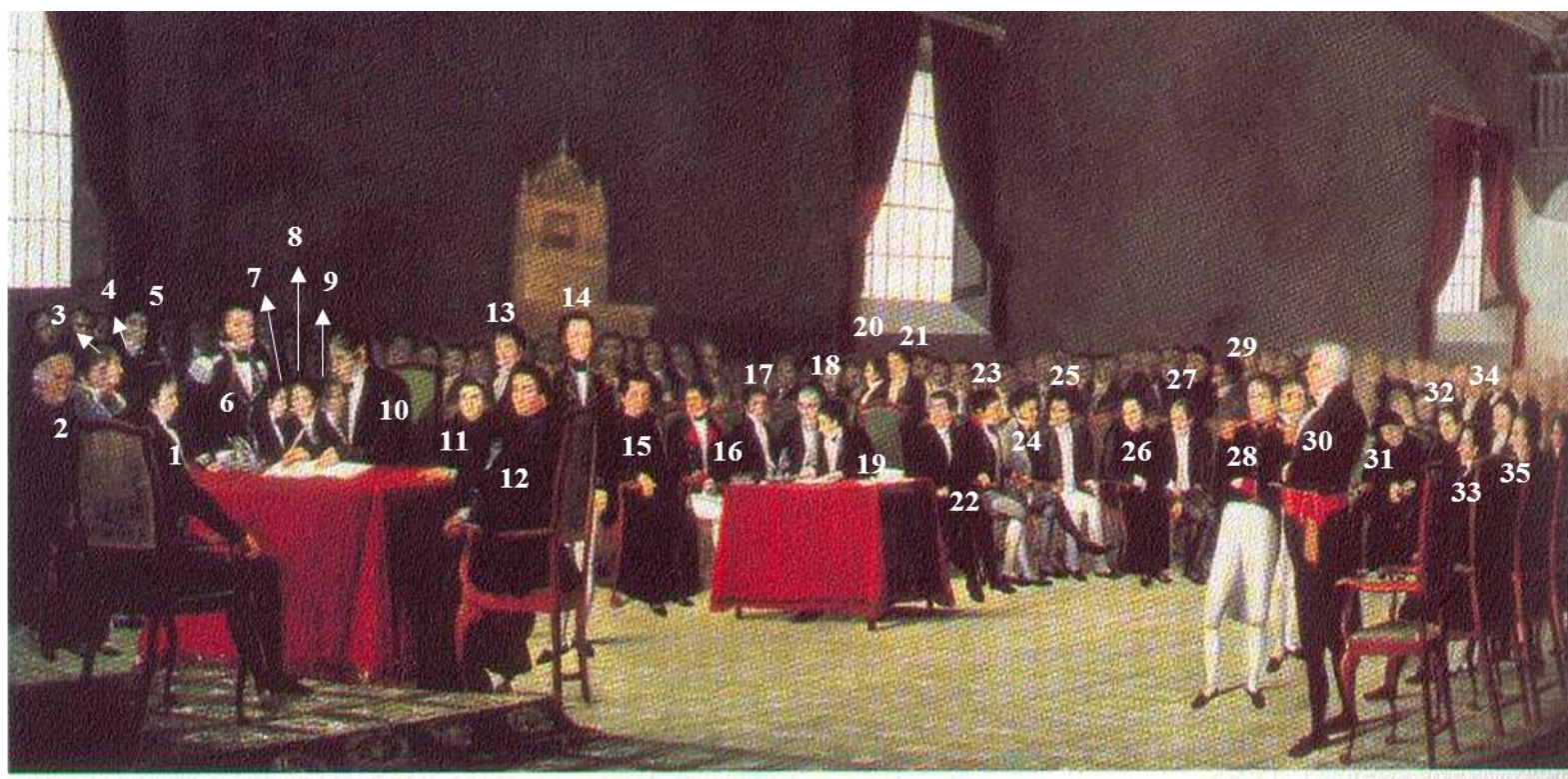
“Se alega como razón para no decidir la Independencia, la necesidad de consultar antes la voluntad de los pueblos. Yo creo que no es necesario este paso, porque el reglamento de elección con que hemos sido constituidos representantes de esos mismos pueblos, nos autoriza para todo lo favorable a nuestros constituyentes: nada puede serlo tanto como la Independencia; por ella vamos a recobrar enteramente nuestros derechos y todos los bienes inseparables de tan preciosa adquisición. Si estamos, pues, autorizados, como lo creo y sostengo, debemos no detenernos en esta razón; y si no hay otras que lo contraríen, declarar, desde luego, nuestra absoluta Independencia”.



Tras haberse consumado la independencia, la sociedad venezolana tomaría nuevos rumbos. Estos cambios no solo se expresaron políticamente, también ocurrieron importantes transformaciones en el ámbito de las artes plásticas al plasmar la nueva realidad republicana; expresión de ellos fueron las representaciones artísticas de los hechos, personajes y batallas más emblemáticos y determinantes de ese proceso de transformación ocurrido en nuestra sociedad.

Artistas como Juan Lovera y Martín Tovar y Tovar, entre muchos otros, expresaron a través de la pintura estos hitos históricos de la vida republicana, de acuerdo a los distintos contextos y diversas influencias que impactaron la obra de cada uno de ellos. En el caso de Juan Lovera, fue testigo de los sucesos que recoge en sus dos más importantes obras de tema histórico: el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811, esta última se encuentra expuesta actualmente en la Capilla Santa Rosa, lugar donde se discutió y aprobó la Independencia absoluta de España.

La obra de Martín Tovar y Tovar que lleva por título “El Constituyente del 5 de julio de 1811” fue realizada a solicitud del presidente Antonio Guzmán Blanco, para que formara parte de los actos conmemorativos del primer centenario del nacimiento de Simón Bolívar en 1883 y fue colocada en los espacios del Capitolio Federal, hoy Palacio Legislativo y sede de la Asamblea Nacional. Cabe destacar que, durante los gobierno de Guzmán Blanco (1870-1888), hubo especial interés en promover la realización de obras artísticas que diesen cuenta de los momentos fundamentales de la Historia de la Nación, proyecto en el cual ocupó lugar destacado Martín Tovar y Tovar, con la obra ya citada, así como con los monumentales lienzos sobre la batalla de Carabobo y otras importantes batallas de la Independencia de Suramérica, las cuales se encuentran en el Salón Elíptico del entonces Capitolio Federal. En ambos casos, tanto las obras de Lovera como de Martín Tovar y Tovar, sobre el 5 de julio, más allá de la diferencia temporal que hay entre cada una de ellas, son puntos de referencia fundamentales en la representación de este hecho destacando la presencia y participación de los civiles, tal como ocurrió el 5 de julio de 1811.



5 de Julio de 1811 / Juan Lovera
Colección Museo de Caracas. Concejo Municipal,
Capilla Santa Rosa

1. Juan Antonio Rodríguez Domínguez / Presidente – Diputado de Nutrias
2. Luis José de Cazorla / Diputado de Valencia
3. Gabriel Pérez de Pagola / Diputado de Ospino
4. El Marqués del Toro / Diputado del Tocuyo
5. Juan Toro / Diputado de Valencia
6. Fernando Toro / Diputado de Caracas
7. Mariano de la Coba / Diputado del Norte
8. Francisco Javier Yáñez / Diputado de Araure
9. Ramírez / Diputado de Aragua
10. Isidoro Antonio López Méndez / Diputado de la Capital.
11. José Vicente Unda / Diputado de Guanare
12. Luis Ignacio Mendoza / Vicepresidente – Diputado de la Villa de Obispos
13. Martín Tobar Ponte / Diputado de San Sebastián
14. Lino de Clemente / Diputado de Caracas
15. Juan Nepomuceno Quintana / Diputado de Achaguas.
16. Manuel Plácido Maneiro / Diputado de Margarita

17. Francisco Javier Uztáriz / Diputado de San Sebastián
18. Juan Germán Roscio / Diputado de la Villa de Calabozo
19. Francisco Isnardi / Secretario
20. José Luis Cabrera / Diputado de Guanarito
21. Fernando Peñalver / Diputado de Valencia
22. Felipe F. Paul / Diputado de San Sebastián
23. Francisco Javier de Mayz / Diputado de la Capital
24. Manuel Palacios / Diputado de Majigual
25. José Ángel Álamo / Diputado de Barquisimeto
26. Ignacio Fernández / Diputado de Barinas
27. Juan Bermúdez / Diputado de Barinas
28. José de Sata y Busy / Diputado de San Fernando
29. Francisco Policarpio Ortíz / Diputado de San Diego
30. Francisco de Miranda / Diputado del Pao
31. Salvador Delgado / Diputado de Nirgua
32. Manuel Vicente Maya / Diputado de La Grita
33. Francisco Hernández / Diputado de San Carlos
34. Juan José de Maya / Diputado de San Felipe
35. Nicolás de Castro / Diputado de Caracas

Lovera (sf). Autoretrato.



Juan Lovera

Caracas, 11/07/1776 - Caracas 20/01/1841

Artista, llamado “El Pintor de los Próceres”, autor de los cuadros El 19 de abril de 1810 y El 5 de julio de 1811. Hijo de Atanasio Lovera, cerero y de Juana Rosalía Arechederra; pertenecientes al grupo étnico-social de los pardos libres. Realizo sus primeros estudios en el convento de los dominicos, llamado de San Jacinto, donde enseñaban la pintura. Estudio con Antonio José Landaeta, en calidad de aprendiz. Uno de sus primeros trabajos es un retrato de Alejandro de Humboldt (1799). En 1808. Lovera trabajaba en La Victoria, donde contribuyó a la reconstrucción de la iglesia parroquial pintando las puertas, las ventanas, el zócalo y las barandas del coro, además de dorar el retablo y ejecutar para el remate de este un cuadro del Padre Eterno. Según Carlos F. Duarte: “...toda la actividad llevada a cabo en esa iglesia denota la asimilación y apego a las formas tradicionales del arte y la artesanía, transmitidas por la escuela de los Landaeta...” la primera obra importante de Lovera que se conoce, pintada hacia 1809, es el retrato de Tomas Hernández de Sanabria, rector de la Universidad de Caracas, acompañado por el clérigo Juan Félix de Arana. La copia hecha por Lovera del cuadro los cuatro elementos, original del artista Lebrún, dio motivo para la primera crónica de arte en Venezuela, escrita por Francisco Isnardi y publicada en la revista Mercurio Venezolano en enero de 1811. Después del terremoto de marzo de 1812, se le encarga un trabajo de pintura y yeso para la capilla provisional del arauli, en las afueras de Caracas, donde oficia el arzobispo Narciso Coll y Prat. Partidario de la causa independentista, Lovera figura con Lino Gallardo entre los patriotas señalados por la junta de calificación que se formó tras el triunfo del capitán de fragata Domingo de Monteverde, en agosto de 1812.

En julio de 1814, emprende la emigración hacia oriente, cuando las fuerzas de José Tomas Boves se acercan a Caracas. Reside breve tiempo en Cumaná. Regreso a Caracas y en noviembre de 1820 pintó un cuadro de La Divina Pastora para el presbítero José Cecilio Ávila. A comienzos de 1821, junto con el músico Lino Gallardo y otras personas, era profesor de dibujo en un instituto de educación creados por ellos, en el cual se daban también, conciertos y se representaban “operetas de buen gusto”. En julio de ese mismo año, hizo los ornamentos del Cabildo Municipal para las celebraciones de la batalla de Carabobo. En septiembre, el general Carlos Soublotte, vicepresidente del Departamento de Venezuela, lo nombra corregidor de Caracas; residía en Chacao y se traslada a la capital para cumplir ese cometido. En 1822, era alcalde de ordinario del Cabildo caraqueño. Durante los años 1823 y sus siguientes, ejecuta varios retratos, entre ellos los de Antonio José de Sucre, Cristóbal Mendoza, Mariano Herrera Toro, Casimiro Vegas y del Libertador Simón Bolívar, este último en 1827. En 1828, se asoció con el coronel Francisco Paula Avendaño, quien había trasladado a Caracas una prensa litográfica que, desde 1823, tenía en la guaira e instalaron un taller en casa de Juan Lovera, que fue frecuentado por varios artistas; allí se imprimirían los primeros trabajos litográficos hechos en Venezuela; en 1830, Avendaño vendió esa prensa a Antonio Damirón. Lovera continuó ejecutando retratos, pero no dejó de tratar el tema religioso, con un Ecce Homo y una Dolorosa pintados en 1832. También ejercía la docencia regentada en las escuelas de primeras letras de Caracas cuyo director era Vicente Méndez, una Academia de Dibujo a la cual asistían 22 alumnos, entre los Celestino Martínez y Pedro Lovera. Durante mucho tiempo, se había considerado que este último era hijo de Juan Lovera, quien nunca se casó; pero recientes investigaciones de Carlos F. Duarte han planteado dudas sobre esa presunta paternidad. En 1835, Juan Lovera pintó el primero de sus dos cuadros históricos celebres, El 19 de abril de 1810, donde presenta los sucesos acaecidos ese día ante las puertas de la catedral de Caracas, y lo obsequió a la Diputación Provincial, la cual le recompensó con 300 pesos. El año siguiente, ejecuta el retrato de José María Vargas, presidente de la Republica, es elegido concejal suplente del Ayuntamiento de Caracas. En 1837, realiza la segunda de sus grandes obras históricas. El 5 de julio de 1811, que entregó en enero de 1838 al Congreso Nacional, debajo de la escena, mediante dibujos hechos a pluma y numerados, el artista identificó a los personajes. Una de las últimas obras de Lovera (1838) fue el cuadro donde figuran Marcos Borges y su hijo Nicanor.

Manuel Pérez Vila
Diccionario de Historia de Venezuela, Caracas, Fundación Empresas Polar, 1997.



Martín Tovar y Tovar

Caracas 10/02/1827 – Caracas 17/12/1902

Pintor. Hijo del militar español Antonio Tovar y de la venezolana Damiana Tovar Liendo. Se educó en el colegio de La Paz donde tuvo como profesores de dibujo a Carmelo Fernández y Celestino Martínez. Cuando contaba 17 años adquirió junto con un socio Meneses y Tovar. En 1850, fue enviado por sus padres a España seguir estudios de pintura; ingresa a la Academia de San Fernando en Madrid, donde recibe clases de José Federico de Madrazo y de Antonio Esquivel. Asiduo visitante del Museo del Prado, copia a Murillo y a Velázquez y es fuertemente cautivado por la obra de Goya. Tras impregnarse bien de las tendencias del verismo español, que deja alguna huella en su obra, se traslada a París y en 1852, entra al taller de León Cogniet, reputado académico y profesor también de Jean Paul Laurens. Con una sólida formación de retratista, regresa a Caracas en 1855 y ofrece sus servicios al gobierno para la formación de un museo de copias de obras, pero no encuentra apoyo para dicha empresa. Aunque pinta con escaso entusiasmo entre 1855 y 1860, a esta primera etapa pertenecen algunos de sus mejores retratos y quizás su mejor obra en este género, el retrato de su hermana Ana Tovar y Tovar de Zuloaga. A comienzos de 1859, empieza a dar clases de dibujo (natural, lineal y topográfico) en el colegio Roscio de la capital. En 1862, decide regresar a Europa y se traslada a Londres para asistir a la exposición del Crystal Palace, en donde se están exponiendo 2 lienzos suyos, uno de los cuales es una Escena llanera, que había pintado en Caracas en 1860, especialmente para este evento. De nuevo en Caracas, establece en 1864, en sociedad con José Antonio Salas, un estudio conocido como Fotografía Artística de Tovar y Salas, establecimiento muy concurrido por artistas y políticos de la época. Tovar emplea la fotografía del modelo como base del retrato al óleo, tarea a la que se consagra durante un tiempo. En 1872, tres oleos suyos fueron exhibidos en la exposición que James Mudie Spence organizó en el Café del Ávila. Entre los contertulios de la Fotografía Artística se hallaba el general Antonio Guzmán Blanco, quien había alcanzado la presidencia de Venezuela en 1870. Por iniciativa de este, en 1873 Tovar contrata con el gobierno la ejecución de una serie de 30 retratos heroicos, destinada a formar la galería de cuadros del Palacio Federal, para entonces en proceso de construcción. Se traslada a París a fin de cumplir este encargo que cambió por completo el rumbo de su vida: el artista revelará su faceta de pintor de historia y con ello, su más ambicioso estilo.



Herrera (1878). Martín Tovar y Tovar

A estas obras un tanto convencionales, siguieron sus grandes composiciones históricas. Así, en 1883, también por encargo del gobierno, concluye el lienzo La firma del Acta de Independencia, que él mismo trae consigo desde París, a tiempo para ser exhibido, con gran éxito, en la exposición del centenario del natalicio de Simón Bolívar y obtiene la única Medalla de Oro que se concede en la sección de pintura en la cual está concursando los mejores pintores venezolanos del momento. En 1884 firmó un nuevo contrato con la administración de Guzmán Blanco para realizar un grupo de 6 lienzos murales destinados al salón elíptico del Palacio Federal. El más importante de estos fue la Batalla de Carabobo, al que se consagró con gran empeño y que constituye una obra capital de arte nacional. Tres años invirtió en concluirlo y al fin, en 1887, el artista está de regreso de París para dirigir la instalación del lienzo en la gran bóveda elíptica que corona el salón. También realizó las batallas de Boyacá y Junín (1894), situadas en los plafones laterales, adyacentes a la bóveda, pero este último lienzo se desprendió de su sitio en 1902 quedó destruido. Antonio Herrera Toro ejecutó una réplica del mismo guiándose por el boceto en que se había basado Tovar para hacer el original. No alcanzó a pintar los 3 murales restantes y la batalla de Ayacucho fue ejecutada también por Herrera Toro según su boceto. Después de 1890, declinó su actividad retratística y tampoco recibió nuevos encargos de obras históricas. El pintor se tornó más retraído y volvió su mirada hacia el paisaje, para el que siempre mostró grandes facultades. La Batalla de Carabobo está concebida como un escenario. La naturaleza (la luz y los cielos en especial) tiene rol protagónico y Tovar se esmeró en hacerla verosímil mediante apuntes que él mismo se ocupó de tomar en el terreno de los hechos. Pintó en el valle de Caracas y en el litoral, aplicándose a la observación del natural con una voluntad que ponía de manifiesto cierto espíritu moderno, aprendido de los paisajistas europeos, que ha dado lugar a que se le considere como un precursor inmediato del paisajismo del Círculo de Bellas Artes. Su influencia está también en sus inmediatos seguidores, Herrera Toro y Arturo Michelena. Fue también un retratista incomparable, cuyo nivel técnico estaba a la altura de su penetrante don de observación del espíritu humano. En el retrato fue intimista y extrovertido, interpretó el carácter femenino y supo expresar las pasiones que abrigaban sus héroes. Por último, fue uno de los primeros pintores venezolanos que observó fielmente la naturaleza. Sus restos yacen en el Panteón Nacional desde el 22 de septiembre de 1983.

Juan Calzadilla

Diccionario de Historia de Venezuela, Caracas, Fundación Empresas Polar, 1997.



19 Capítulo 3. Testimonios artísticos del 5 de julio de 1811



- | | |
|--------------------------------------|-----------------------------|
| 1. Juan Germán Roscio. | 12. Francisco de Miranda |
| 2. Pbro. Manuel V. de Maya. | 13. Antonio Nicolás Briceño |
| 3. Isidoro López Méndez. | 14. José Ángel Álamo |
| 4. Marqués de Toro. | 15. Nicolás de Castro |
| 5. Francisco Javier Ustáriz. | 16. Gabriel de Ponte |
| 6. Juan Antonio Rodríguez Domínguez. | 17. Lino de Clemente |
| 7. Padre Luis Ignacio Mendoza. | 18. Felipe Fermín Paul |
| 8. Francisco Javier Yanes | |
| 9. Tovar Ponte | |
| 10. Francisco Isnardi | |
| 11. Manuel Palacio Fajardo | |

*El Constituyente del 5 de Julio de 1811 / Martín Tovar y Tovar
Colección Palacio Federal Legislativo. Asamblea Nacional.*

Actividades

- 1) Realiza tu propio Testimonio Artístico sobre el 5 de julio de 1811. Para ello, recuerda utilizar materiales de reciclaje.
- 2) Comparte con tus compañeros de clase, la obra que realizaste, luego comenta el propósito de tu obra.

Nota: Puedes hacer pinturas, esculturas, dibujos, entre otras manifestaciones.

GAZETA DE CARACAS

No. 40. DEL MARTES 9 DE JULIO DE 1811 TOM. I.

Salus populi suprema lex esto.

Independencia de Venezuela.

Llegó por fin el día feliz en que Venezuela debía fijar para siempre sus destinos y el cinco de Julio tendrá el lugar más señalado en las páginas de su historia. El será para lo venidero la época de nuestra libertad, que no estaba segura sin el apoyo de una absoluta independencia. El orden de las cosas, y las circunstancias políticas en que nos hallamos, lo exigían imperiosamente, y ya no era posible retardarlo sin el peligro de una ruina espantosa. Venezuela conquistada por los Reyes de la España, y reducida por la fuerza de las armas á componer en parte aquella Monarquía, fue antes de su cautiverio una nación soberana, y tan separada del Gobierno Español, que ni conocía la existencia de este, ni la del antiguo mundo. Era, pues, justo por ley divina y natural que usase de sus derechos, cuando pudiese recobrarlos. Este principio de eterna verdad está escrita en el corazón de todo hombre, y solo pueden negarle aquellos que amen la destrucción de sus semejantes, y que aborrezcan la naturaleza. Venezuela afligida por el espacio de tres siglos, y sacrificada a todos los rigores de una dominación extranjera y tiránica estaba autorizada para reconquistar su libertad a toda costa, y para restituirse a la independencia en que había nacido. Una generosa contemplación á las relaciones físicas que contrajo con sus tiranos, ó más bien la astucia y sagacidad de estos hubieran podido solamente entorpecer por tanto tiempo sus deseos, y hacerlos ineficaces.

La prisión de Fernando VII. en Francia fue seguramente la ocasión en que aquellos debieron desarrollarse en toda su extensión y actividad; pero los Pueblos de Venezuela amaron a este Príncipe, porque era desgraciado como ellos, se adhirieron á su causa, creyendo que volvería presto a su trono, y si en el memorable 10 de Abril se apartaron de la Regencia de Cádiz, por que no se creyeron obligado a ser víctimas de una representación ilegítima y despótica, como lo habían sido de la Junta Central y la de Sevilla, no por eso desconocieron á Fernando, ni dejaron de ofrecer a sus hermanos de Europa un asilo contra la opresión de Bonaparte, que dominaba ya casi todo la Península. Mas ¿cuál ha sido la recompensa de tantos sacrificios? Vejaciones, insultos, desprecios, hostilidades y persecuciones. Esto es lo que nos han vuelto los Gobernantes de Cádiz, que bajo el nombre de un Rey, que no existe, solo aspiraban a imponernos el yugo que ellos han recibido, en cambio de nuestro espontaneo reconocimiento a favor de un Príncipe, que ningún derecho tenía sobre nosotros. Bloquear nuestros puertos, meditar expediciones contra nuestras costas, apresar nuestras embarcaciones, querer envolvernos en discordias civiles, desacreditarnos en sus papeles públicos, y hacernos la guerra que su impotencia les ha permitido: tal ha sido la inicua retribución con que se ha pagado nuestra generosidad.

Era, pues, tiempo de manifestar al universo que los habitantes de Venezuela conocen muy bien su dignidad, y sus derechos, y de abjurar para siempre un reconocimiento que los relacionaba con hombres tan ingratos, y perversos. Era tiempo de abrir los ojos sobre la imposibilidad en que se halla Fernando de gobernar estos Pueblos bajo principios de justicia, aunque quisiera, porque suponiendo el remoto y extraordinario caso de que volviese a la España ¿Qué ideas, y prevenciones podrían inspirarle a favor nuestro los que han usurpado su representación solo para arruinar su patria, y que nos miran con el mayor odio, porque no hemos cedido a los detestables artificios, con que han querido entregarnos a la Francia? Era tiempo de conocer que unos países apartados de Europa por el inmenso Océano no pueden unirse bajo la autoridad que rige la España, sin sufrir todos los ultrajes y violencias del despotismo, y que querer esto es querer oponerse a los designios de la creación y de la naturaleza. Era tiempo en fin de obedecer los altos decretos de la Providencia, que ha señalado esta época para terminar de una vez nuestro injusto cautiverio.

Esta libertad, que tanto hemos suspirado, sería precaria y vacilante, si quisiéramos permanecer todavía ligados de cualquiera manera a la suerte de un país abrasado por el furor de la guerra, por la ambición y la codicia, por intrigas

y pretensiones encontradas, y por los horrores de una espantosa anarquía, en que se halla sepultado después de tres años sin otra esperanza hasta ahora que a de su entera destrucción, o la de una esclavitud ignominiosa. ¿Por qué, pues, dependeríamos todavía de un rey que se halla fuera de sus Estados, que los ha dejado para siempre, y que aun cuando volviese a ellos, no podría sin igualarse a Dios transmitir la influencia de su Gobierno desde la Península de España, hasta las regiones de América? ¿Podrían estas ser felizmente gobernadas por una autoridad tan distante, y no serían siempre, como han sido hasta ahora, burla y ludibrio miserable de sus ministros subalternos, aunque Fernando fuese un Príncipe justo y bueno? Y aun concediendo esta proposición ¿Quién puede asegurarnos que Fernando no haría con respeto a las Américas, lo que han hecho su Padre, y sus Abuelos? ¿Quién puede prometernos que sus sucesores todos serán virtuosos, honrados, liberales y amigos de la humanidad ó probarnos, admitida esta hipótesis, que son compatibles el interés y felicidad de los Pueblos Colombianos con los de España?

Seríamos nosotros los más criminales, y dignos de la execración de la posteridad, si después de trecientos años de tan dura opresión nos contentáremos con una libertad expuesta a sucumbir otra vez baxo el imperio de un Monarca Europeo, cuando el orden político de aquella parte del mundo nos manifiesta demasíadamente cual ha de ser por muchos siglos el destino de los Pueblos que se unan a ella. Lágrimas, y servidumbre son ahora el cimiento de lo que habitan la Europa, y esto será por muchos tiempos la herencia de sus generaciones.

“Ya tenemos patria, decían, ya tenemos libertad. Solo dependemos de Dios y del Gobierno que constituyamos entre nosotros mismos”.

Las nuestras execrarían nuestra memoria, si fuésemos capaces de legarles las cadenas que hemos arrastrado, habiendo podido romperlas, y cubrirnos de gloria. Todas las reflexiones que se hagan sobre esta materia nos persuaden el derecho y la necesidad de separarnos para siempre del Rey Fernando, y sus sucesores, de la España, y de toda otra potencia y nación del mundo.

Los habitantes de Venezuela penetrados de tan poderosa razones y del deseo de ser felices anhelaban con ansia que llegase el día de su independencia. Todos clamaban por este escudo de la libertad nacional, y el Cielo por fin ha escuchado sus votos en la tarde del 5 de Julio.

En este día, que será glorioso y memorable en nuestros anales, el Congreso General de Diputados declaró a Venezuela una Nación soberana, libre e independiente de toda otra potencia de la tierra. Tres sesiones precedieron a este acuerdo inmortable, y no es posible explicar el júbilo, y contento con que el pueblo espectador de la última celebró esta declaración en el momento en que el Presidente acabó de pronunciarla – Viva la Patria – ¡Viva la Libertad! – Viva la Independencia! – fue la respuesta general en acentos de gozo y de alegría, confundidos poco después con repiques de campanas, tambores, y música militar. La más dulce emoción arrancó lágrimas de regocijo a muchos de los circunstantes. Los Ciudadanos Caraqueños se congratulaban a porfía unos a otros, y en recíprocos abrazos estrechaban sus corazones anegados en el placer más puro, “Ya tenemos patria, decían, ya tenemos libertad. Solo dependemos de Dios y del Gobierno que constituyamos entre nosotros mismos sin que ninguna autoridad extranjera tenga derecho para dominarnos. Hombres, mujeres, niños, y ancianos todos corrían por las calles exclamando – ¡Libertad e independencia!” – Por donde quiera se oían himnos y canciones, y el alborozo duro hasta las once de la noche. Sin que el menor disgusto viniese a turbarlo.

¡Pueblos de la Europa! ¡Esclavos miserables de los Reyes! Volved vuestros ojos hacia este espectáculo tierno, y sublime, que os presenta el hombre libre de Venezuela, y confesad francamente que vuestra decantada ilustración vuestros triunfos militares y vuestras glorias efímeras nada valen comparadas a los sencillos placeres de la libertad. Vosotros preconizais la opulencia de vuestros monarcas, el fausto de sus palacios, y la brillantez de sus Cortes, olvidando que todo esto existe a costa de vivir vosotros sepultados en la miseria, el hambre, y el llanto, mientras que nosotros asegurando el alimento de nuestras vidas vamos a formar un Estado que algún día será el terror de vuestros tiranos. Dejad amigos, dejad ese suelo profanado por los vicios y la degradación, y venida a gustar entre nosotros las dulzuras de una sociedad libre, e independiente.



Gazeta de Caracas (1811). Caracas.

Oficio del Sr. Presidente del Supremo Congreso al del Supremo Poder Ejecutivo.

El Supremo Congreso ha sancionado en este día la declaratoria de nuestra absoluta independencia, y se ocupa actualmente en discutir las fórmulas de aquel sublime y memorable acto.

En tanto pues se termina, ha acordado que se participe al Supremo Poder Ejecutivo tan laudable y digna resolución, para que como encargado privativamente de la seguridad publica adopte las medidas que crea más convenientes en las actuales circunstancias: bajo el firme supuesto de que con cuánta brevedad sea posible se expedirá la interesante declaración, que nos eleva a alto rango de Estados libres e independientes, y nos saca de la horrorosa esclavitud en que hemos yacido hasta ahora. Comunicolo a V.S para que se sirva elevarlo al conocimiento de S.A. Dios gue. á V.S. ms.as Caracas 5 de Julio de 1811. – Juan Antonio Rodríguez: Presidente – Francisco Isnardi: Secretario. – Sor. Presidente del Supremo Poder Ejecutivo.

PROCLAMA

Habitantes de Caracas.

Caraqueños podrá anunciaros el Supremo Poder Ejecutivo que el Supremo Congreso de Venezuela ha acordado en este día la INDEPENDENCIA ABSOLUTA; Ya, Caraqueños, no reconocéis superior en la tierra ya no dependéis sino del Ser Eterno (*) Esta sublime idea; esta elevada empresa solo puede concebirse y ejecutarse por hombres animados de la Libertad, y dispuestos a sacrificarse por ella. Meditada; y meditada cuanto es el campo que se abre a la libertad, para acreditar convenciones heroicas que un Pueblo que quiere ser libre lo es en efecto ; y en tanto

que se dispone la publicación, sin la solemnidad correspondiente disponeos para manifestar que el Supremo Congreso desempeña dignamente la confianza pública, que el Supremo Poder Ejecutivo merece la vuestra en la ejecución y perfección de la empresa.

Baltazar Padron. – Juan Escalona. – Cristoval de Mendoza, Presidente en Turno.
Por impedimento del Sr, Secretario de Estado.
Antonio Muñoz Tebar.
Oficio primero.

Actividades

¡Elaboramos un periódico!

Fase 1. Conformación e Investigación.

- 1) Conformar equipos de trabajo, de cuatro (4) a cinco (5) miembros.
- 2) Con tus compañeros, investiga ¿Cómo era la sociedad colonial, antes del 5 de julio de 1811?; ¿Qué ocurrió el 5 de julio de 1811?; ¿Quiénes fueron los protagonistas?; ¿Por qué se declaró la independencia de Venezuela?; ¿Qué cambios significativos se dieron con la ruptura de Venezuela y la monarquía en España?; ¿Qué diferencias hay entre Monarquía y República?
- 3) Recopila imágenes y pinturas del momento a estudiar, ellas ayudarán a entender y analizar cómo era la sociedad en el momento.

La segunda (2) Fase podrás encontrarla en el siguiente capítulo: *Prensa Internacional.*

(*) *En efecto, Estado independiente y soberano es aquel que no está sometido a otro: que tiene su gobierno: que dicta sus leyes: que establece sus Magistrados: y que no obedece sino los mandatos de las Autoridades públicas constituidas en él, y por él según la constitución y reglas que adopta para su existencia política.*

¿Qué decía la prensa internacional, del 5 de julio?

En este capítulo encontrarás la opinión de algunos diarios extranjeros. Una vez culmines la interesante lectura, realiza las actividades, en la siguiente página.

Actividades

¡Elaboramos un periódico!

Fase 2. Investigación

- 1) Con tu equipo, de trabajo ya conformado, aclara ¿Qué opinión tenía la prensa internacional sobre la declaración de independencia?
- 2) Reúne algunas frases de la prensa escrita, fuera de Venezuela, que publicaron artículos referidos a nuestra independencia.
- 3) Analiza con tus compañeros si hubo algún impacto político, económico o social, en Venezuela, producto de las opiniones de la prensa internacional.

En la siguiente página encontrarás la tercera (3) y última fase para elaborar tu periódico.

*Semanario Patriótico de Cádiz, N° 63.
22 de septiembre*

Sobre las insurrecciones de América y señaladamente la de Caracas.

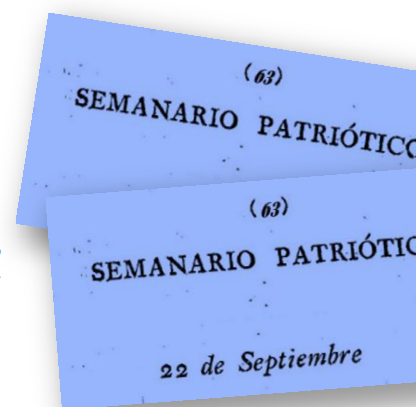
Se quitaron ya la máscara esos hipócritas: ya proclaman sin rebozo su independencia bajo una feroz divisa. Implacables enemigos de sus hermanos de Europa, yacen muchos de estos en los calabozos de La Guaira y Puerto Cabello, víctimas que claman por nuestra venganza. A uno han confiscado sus bienes; los abandonaron otros por salvarse. **Nada omiten esos malvados para envilecer a su madre patria, apelando a los dicitos más infames en sus escritos pedantescos e insolentes.**

Dese ya de mano a toda medida pacífica: tiempo es de apelar a la fuerza. El arribo a Caracas del traidor Francisco de Miranda, que ha tomado el mando supremo de las armas prepara una guerra civil en aquellas provincias; y ya se manifiestan principios de esta espantosa catástrofe, habiendo sido arrojado de la capital D. Fernando Toro, antecesor a Miranda en el cargo. Debiéramos aprovecharnos de esto antes que ese traidor al frente de las clases no blancas, única especie de hombres con quienes tiene partido, se apodere de la autoridad absoluta. Y es bien extraño y cosa digna de observarse que desde la capital de la nación aliada haya ido aquel perverso a Caracas, no menos que la conducta del gobierno de Curazao en detener una goleta española que conducía armas y pertrechos para las leales tropas de Coro y Maracaibo. Se bloquean ya los puertos de Caracas; pero poco servirá si no se estorba la entrada de buques extranjeros, especialmente ingleses que exportan frutos del país.

“Se quitaron ya la máscara esos hipócritas: ya proclaman sin rebozo su independencia bajo una feroz divisa”.

*Se hace la transcripción ajustando la ortografía al castellano actual

Este fragmento fue tomado del libro de Jesús Rosas Marcano. “La Independencia de Venezuela y los Periódicos de París”, Caracas, Instituto de Investigaciones de Prensa, Universidad Central de Venezuela, 1964.



Actividad Final: Periódico Escolar

Fase 3.

Una vez culminada toda la fase de conformación de equipos, investigación y recopilación de material visual, solo resta elaborar el producto final. *El Periódico Escolar.*

- 1) Con tus compañeros, elije un equipo de redacción, quien se encargará de componer en forma escrita, el texto del periódico.
- 2) Conformar, a su vez, un equipo de edición, quien corregirá el texto escrito.
- 3) Por último, elije, en consenso, un equipo de diagramación, encargado de distribuir las imágenes, fotografías o pinturas que fueron recopiladas, con anterioridad, además la ubicación del texto.

Recomendaciones durante la elaboración.

- 1) Utiliza materiales de reciclaje para elaborar tu *Periódico Escolar.*
- 2) Mantén comunicación constante y efectiva con los demás miembros de tu grupo.
- 3) Respeta las ideas contrarias, a pesar de no compartirlas.
- 4) Debate sanamente, de esa forma obtendrás un producto original, que sirva para comprender el tema a estudiar y pueda ayudar a otros compañeros en clase, al estudio de nuestra historia.
- 5) No olvides dar un nombre original a tu periódico.

Manos a la obra... Ya puedes elaborar tu Periódico Escolar y comunicar a tus compañeros cómo se declaró la Independencia en Venezuela.



Una vez declarada la independencia, hubo diferentes interpretaciones y valoraciones sobre el hecho Venezuela entre quienes apoyaron la Independencia y quienes por el contrario, estuvieron en contra de esta decisión, especialmente durante el siglo XIX, cuando se elaboraron las primeras versiones sobre lo ocurrido. En el primer caso, se toman las versiones elaboradas por Francisco Javier Yanes y José de Austria, ambos comprometidos defensores de la Independencia quienes presentan de manera favorable lo sucedido el 5 de julio de 1811. En abierto contraste con esta posición se ofrecen dos textos, uno elaborado por Mariano de Torrente, historiador español y defensor de la Monarquía y otro de José Domingo Díaz, médico y periodista caraqueño quien fue decidido defensor del gobierno de la Monarquía y enemigo rotundo del proyecto de Independencia.

Francisco Javier Yanes, miembro del Congreso Constituyente y defensor de la Independencia.

Nacido en Camagüey, Cuba, en 1777, se trasladó a Caracas en 1802 en cuya universidad estudió y se graduó en derecho civil en 1807. Protagonista de los sucesos del 19 de abril de 1810, miembro de la Sociedad Patriótica y defensor entusiasta del proyecto independentista, fue diputado por Araure al Congreso Constituyente de 1811 el cual presidió temporalmente y firmó la declaración de la Independencia y la Constitución de 1811. Participó políticamente durante el proceso de la unidad colombiana y también en los años posteriores a 1830. Su obra *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado Independiente* concluida en 1840 circuló y fue citada por numerosos autores del siglo XIX y comienzos del XX, sin embargo, se publicó por primera vez en 1944.

“Llegó pues el tiempo en que Venezuela debía fijar para siempre sus destinos. El orden de las cosas y las circunstancias políticas lo exigían imperiosamente, y ya no era posible retardarlo sin peligro de una ruina espantosa. Venezuela conquistada por los reyes de España, y reducida por las fuerza de las armas a componer parte de aquella Monarquía, fue antes de su cautiverio una nación soberana, y tan separada del gobierno español que ni conocía la existencia de éste, ni la del antiguo mundo... Sufrió por espacio de trescientos años el despotismo, violencia, depredaciones y escándalos de los sátrapas que enviaba la Corte para aniquilarla, y siempre resplandeció una respetuosa obediencia al soberano porque se creía incapaz de aprobar tales excesos (...) Las revoluciones son producidas por dos causas principales: el despotismo de los soberanos o la mala manera con que los pueblos son gobernados. Si la naturaleza ha dicho a un individuo en su fuerza física y moral, tú eres libre, ningún ser en el mundo tiene derecho a dirigir tus acciones, claro está que ella no ha podido decir a un pueblo que él debería estar eternamente sometido a una cierta dominación, puesto que ese pueblo se compone de hombres que han nacido libres. En las colonias y provincias distantes de la Metrópoli las revoluciones por lo común han sido la obra de los malos gobernantes y pocas veces las de los gobernados que tal vez no pensarían en sublevarse de ellos, si fuesen dirigidos con justicias y equidad. (...)

Las colonias son respecto a las metrópolis lo que los hijos a los padres, y por consiguiente los derechos de éstas sobre aquéllas, los mismos que la naturaleza ha dado a un padre sobre un hijo. Mientras que la madre patria tiene sobre sus colonias la ventaja de la fuerza física y moral que un padre sobre sus hijos, claro está que ellas no pretenderán sacudir el yugo, antes bien los lazos que las unen con aquéllas serán más fuertes, cuando que consistirán en las necesidades de las colonias, y en los sacrificios de la madre patria. Mas sucederá lo contrario desde el momento en que las colonias hayan llegado al tiempo que la naturaleza les ha señalado para la emancipación. Siendo pues las colonias respecto de sus metrópolis lo que son los hijos relativamente a sus padres, es decir, nacidas en un estado de dependencia; es evidente que cuando la naturaleza ayuda su acrecentamiento físico y moral, no puede tener otro objeto que conducir las al término en que un día puedan declarar su independencia y libertad, tal es el voto general y constante de la naturaleza, y tales los motivos que hacían desear con ansia la independencia de Venezuela”

José de Austria, caraqueño comprometido defensor de la Independencia.

Nació en Caracas en 1791. Se vinculó a la causa de la independencia desde sus inicios, estuvo a las órdenes de Francisco de Miranda en las campañas militares de 1811 y 1812 y se mantuvo en el ejército libertador hasta que concluyó la guerra de independencia. Se mantuvo activo en la vida política y militar de Venezuela, participó en numerosas campañas hasta la guerra federal y ocupó diversos cargos públicos. En 1855 publicó el primer tomo de su obra *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela* en la cual se detiene en los sucesos que condujeron al 19 de abril de 1810 hasta la capitulación del año 1812. El segundo tomo fue publicado dos años después, en Valencia y concluye en el año 1816. José de Austria falleció en Caracas el 19 de diciembre de 1863. Los fragmentos recogen su apreciación sobre la decisión independentista del 5 de julio de 1811.

“Apareció en su hermoso y dorado carro la aurora del 5 de julio de 1811; se abrió el gran libro de los destinos y en él se vio escrita por el dedo de la Providencia la libertad del Nuevo Mundo. La sobra de Colón, envuelta en las nubes de aquella diáfana y brillante atmósfera, reanimó los espíritus; y el recuerdo de trescientos años de injusticias, de ultrajes, de opresión, inflamó los pechos e indignó los corazones. A pesar del calor y entusiasmo en las discusiones, brilló la libertad en los diputados y el mutuo respeto que se tributaban. El Dr. Manuel Vicente Maya, representante por la Grita, protesta que no puede acceder por ahora a la declaratoria de independencia, por ser contraria a la cláusula expresa de las instrucciones que le han dado sus comitentes. En este acto presentó el Sr. orador sus instrucciones, y se leyó expresamente la cláusula que habla de este asunto. En cuya inteligencia salvó su voto y pidió se certificase para satisfacer a sus comitentes; lo que se le concedió por el Congreso. **Aquel día célebre, fue sancionada nuestra independencia absoluta de la España, por los dignos representantes de la voluntad del pueblo. A la opresión sucedió la libertad, y para afianzar la paz, forzoso fue hacer la guerra**”

“Desde aquella época de súbita regeneración no hubo ya treguas entre la libertad y la tiranía; los patriotas empuñaron las armas para sostener la emancipación de Venezuela, y los antiguos dominadores, juraron una guerra de exterminio contra los naturales, sus propios hijos. ¡Tan inmoral y sacrílega es algunas veces la razón de estado entre los hombres!”

Francisco Javier Yanes. *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró Estado Independiente*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, Editorial Elite, 1944, pp. 195-197.

José de Austria. *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960, pp. 164 y 173.

Mariano de Torrente, historiador español

Nació en la provincia de Aragón en 1792. Estuvo al servicio de los franceses luego de la invasión napoleónica a la península. Al regresar Fernando VII al trono se mantuvo leal a la corona. En 1829 se publica en Madrid su *Historia de la Revolución Hispanoamericana*, primera obra dedicada al estudio de los sucesos americanos desde la perspectiva de los defensores de la monarquía. El propósito del autor al preparar los tres tomos que componen la obra era "...rectificar la opinión tan extraviada por los insurgentes y sus partidarios europeos, únicos impuros canales por donde, pude decirse, han sido comunicados al Mundo antiguo, los excesos de aquella terrible revolución". Al publicar su obra, en 1829, Torrente estaba persuadido de que todavía era posible recuperar las antiguas posesiones ultramarinas. Mariano de Torrente murió en La Habana en 1856. Su obra no ha sido reeditada desde 1829. Se reproducen aquí dos fragmentos relativos a la reunión del Congreso y la declaración de la independencia de Venezuela.

"La elección de diputados para el congreso que se había de reunir a principios de este año (1811), fue en parte cual podía esperarse de los medios de intriga con que fue manejada, si bien entre los revoltosos se vieron mezclados varios sujetos timoratos y buenos realista, y algunos honrados labradores que jamás habían oído cuestiones políticas de gobierno, y que cifraban toda su felicidad en el cultivo de sus haciendas, en la educación de sus hijos y en la obediencia a aquella autoridad paternal que con tanto acierto y provecho había gobernado a sus respetables ascendientes.. Este cuerpo compuesto de tan heterogéneos elementos, se instaló en los primeros días del año, abrazando como modelo de imitación los principios políticos proclamados en Cádiz. La inauguración de dicho congreso fue celebrada con brillantes funciones públicas, en las que el lujo y la extravagancia compitieron a porfía en divinizar su injusta empresa.

La rebelión no había tomado hasta entonces las horribles formas con que muy pronto fue manchada. La gente sensata, que conocía las dificultades de reprimir los primeros ardores de una juventud fogosa y decidida, se mantuvo pacífica espectadora del curso de los sucesos, esperando que el tiempo, el cansancio, el desengaño, y los mismos desórdenes, que debían ser consecuencia inmediata de aquellos movimientos, serían los agentes más poderosos para restablecer el sistema antiguo, a cuya sombra habían tomas las provincias de Venezuela un auge y una preponderancia sin igual que formaba la mayor apología de sus reglas administrativas" (...) "**El día 5 de julio será memorable por sus excesos en los anales de la revolución venezolana. En aquel día la juventud sediciosa obligó al congreso a declarar la independencia**, y corrió mucho riesgo de ser asesinado el respetable Maya, que había tratado de contener aquel desorden: reunidas las tropas en la plaza de la catedral arrastraron las banderas y escarapelas españolas, cometieron igual desacato contra los retratos de Su Majestad, arrancándolos de varios lugares en los que la más

firme lealtad los tenía colocados, se profirieron las más obscenas e injuriosas expresiones contra los peninsulares; y el populacho tomó tal ascendiente en aquella escena de bullicio y desorden que se apoderó un terror pánico aun de aquellos mismos que tan impolíticamente lo habían movido. Todos los hombres honrados estaban ocultos en sus casas temiendo los terribles efectos de aquel estado de embriaguez popular"

José Domingo Díaz, caraqueño defensor de la Monarquía

Nació en Caracas el 3 de agosto de 1772. Hijo expósito fue criado por los sacerdotes Domingo y Juan Díaz Argote; se graduó de médico en la Universidad de Caracas en 1795. Enemigo declarado de la independencia, fue redactor de la *Gaceta de Caracas* bajo la administración del gobierno realista y defensor irrestricto de la monarquía hasta el fin de sus días. En 1821 se vio obligado a salir de Venezuela y se estableció en Puerto Rico en donde se desempeñó como intendente de la Real Hacienda. En diciembre de 1828 viaja a España cuatro meses después se publica en Madrid su libro *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*. La obra recoge su pensamiento contrario a la independencia y su implacable condena a los jefes patriotas. Los fragmentos que se transcriben a continuación dejan ver muy claramente cuál fue su parecer respecto a la decisión independentista. El primer texto fue escrito en Curazao, el 15 de octubre de 1813; el segundo el 31 de diciembre de 1826, 13 años después, cuando se encuentra en Puerto Rico. Ambos fueron tomados de su libro *Recuerdos sobre la Rebelión de Caracas*.

"Nuestra patria no está en el caso de existir independiente. *Muchos años faltan para que podamos representar por nosotros solos y no necesitamos del abrigo, cuidado y protección de la madre que nos dio el ser*. Los Estados son como los individuos que los componen. Así que, como una persona no sale de la patria potestad, sino en aquel tiempo y edad en que la ley, por sus fuerzas y sus luces, la considera capaz de dirigirse y mantenerse por sí sola, así nuestra patria será independiente cuando tenga una población que pueda llamarse nación, unas fuerzas y riqueza que la hagan respetar y una ilustración que la ponga en estado de dirigirse por sí misma. Pensar lo contrario es el mayor delirio que ha conocido la historia.

"**Nuestra patria no puede existir sin en la clase de provincia dependiente de un estado poderoso:** cada una de las que componen la República de Colombia se hallan en el mismo estado, y todas juntas están en la propia situación. Para ser independiente le falta población y rentas suficientes a este rango; porque en él son indispensables gastos incapaces de cubrirse con sus rentas ordinarias. Por más sofismas que se inventen para alucinarse los interesados y alucinar a los que no lo son, los hechos y resultados en su oportunidad van demostrando que no los engañamos."

Actividades

Tras revisar el capítulo, discute en clases, cuáles fueron las razones y los argumentos que sustentan cada una de estas interpretaciones. De esta manera podrás contribuir a enriquecer el debate y la comprensión sobre este importante hecho de nuestra historia.

Mariano de Torrente, *Historia de la Revolución Hispano-Americana*, Madrid, Imprenta de León Amarita, 1829, tomo I, pp. 222-223; 223-224.

José Domingo Díaz. *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960, pp. 168 y 435.

Cronología

La celebración del 5 de julio comenzó a realizarse de manera protocolar en el Palacio Legislativo a partir de la conmemoración del I centenario de la Declaración de la Independencia, en 1911. Desde entonces se ha conmemorado en este mismo lugar, incluyendo algunas modificaciones, a partir de 1936. Desde 1953, se incluyó como parte de la celebración un desfile militar. Aquí presentamos una breve cronología de cómo se ha celebrado el 5 de julio y cuáles han sido los cambios más significativos que se han llevado a cabo hasta el presente.



Andrés Eloy (s/f). Fotografía.

1911

Primer centenario de la independencia venezolana. Para ello, la presidencia de la república a través del Ministerio del Interior establece un programa de celebraciones que se extienden desde el 24 de junio hasta el 5 de julio.

El 3 de julio de 1911, el Congreso de la República sanciona la Ley sobre la Llave del Arca que guarda el libro de Actas del Congreso de 1811 y la llave que abre el sarcófago que contiene los restos mortales de Simón Bolívar, ubicado en el Panteón Nacional. La Ley establece igualmente el Salón Elíptico del Palacio Federal Legislativo como lugar en el que reposará el Arca.

Para las próximas celebraciones, queda establecido que el presidente del momento tiene la responsabilidad de velar por las actas y propiamente la llave. Una vez culminado su periodo deberá hacerle entrega a su sucesor..

1912

Se rememora la ceremonia de celebración de un año atrás, al amanecer se realizaron disparos de salva, acompañado de una ofrenda floral a los próceres en el Panteón Nacional, desfiles en la ciudad de Caracas.

Durante el gobierno de Juan Vicente Gómez (1908-1935), la ceremonia no sufrió grandes variaciones, la celebración recaía en el poder ejecutivo, pese a realizarse algunas sesiones del congreso, esta última actividad no era lo más importante.

1936

El primer año de la presidencia del general Eleazar López Contreras, sucesor de Juan Vicente Gómez en la presidencia, se introduce una modificación: luego de realizarse la ceremonia del Poder Ejecutivo, del mismo modo que se hizo durante el gomecismo, el Presidente es invitado a participar en la sesión solemne del Congreso, y ofrece el discurso de orden. Desde entonces se comenzaron a realizar las dos ceremonias: una en el Salón Elíptico presidida por el Jefe del Poder Ejecutivo y otra en el Congreso Nacional a la cual asiste como invitado el Presidente de la República.

1942

Durante la presidencia del general Isaías Medina Angarita, sucesor de Eleazar López Contreras, el discurso de orden del 5 de julio queda a cargo del diputado Andrés Eloy Blanco quien era miembro del Partido Acción Democrática, principal partido de oposición del gobierno de Medina, lo cual representa una expresión de la pluralidad política existente en el Congreso de la República.

(*) Los detalles de la celebración del 5 de julio han sido investigados por el historiador Sócrates Ramírez, y publicado bajo el título: *Imágenes, gestos y palabras. Una breve visión historia de la celebración de la Independencia en el Palacio Federal Legislativo.*



1). Celebración de la Semana de la Patria.
2) Aviones sobrevolando. Caracas.



Durante la celebración de los actos conmemorativos del 5 de julio, en 2017, un representante del Poder Ejecutivo asistió al Salón Elíptico del Palacio Legislativo para la ceremonia del Acta. Como había ocurrido desde el 2013, no hubo presencia del Ejecutivo en la Sesión Solemne del Poder Legislativo. Este año, sin embargo ocurrió una novedad: inmediatamente después de finalizada la sesión solemne, la sede del Poder Legislativo fue asaltada por un grupo de personas identificadas con el partido de gobierno, el PSUV, agrediendo físicamente a varios diputados. Luego de que abandonaran el Palacio, mantuvieron secuestrados y sin posibilidad de salir de la sede del Poder Legislativo a los diputados, al personal de la Asamblea Nacional y a los invitados que allí se encontraban, hasta el final del día, cuando bajo un cerco militar, fueron desalojados del Palacio, en medio de insultos y algunas agresiones.

1948

Durante el primer año del gobierno de Rómulo Gallegos, se continuó la misma ceremonia establecida en 1936, aun cuando el presidente de la República no pudo asistir por encontrarse fuera del país en labores oficiales.

1949

Derrocado el presidente Rómulo Gallegos, el 24 de noviembre de 1948, quedó disuelto el Congreso de la República. De manera que durante tres años no hubo sesión solemne para la conmemoración del 5 de julio en el Congreso de la República.

1953

A partir de 1953, se comienza a celebrar el 5 de julio con un desfile militar, el cual se convierte en el acto fundamental de la conmemoración. Durante los años de la dictadura militar. También se comienza a celebrar la "Semana de la Patria", celebración a la cual son convocados los estudiantes para que desfilen por las calles. El presidente, no asiste a la sesión protocolar del Congreso sino que en su nombre asiste Laureano Vallenilla Planchart. Por la prensa y en la Gaceta del Congreso se le otorga mayor importancia al desfile y la presencia de los militares, estableciéndose una notable diferencia con lo que se hacía en los años anteriores. En la 1ra imagen se recoge la celebración de la Semana de la Patria en las calles de Caracas; en la segunda el sobre vuelo de los aviones sobre el monumento a los Próceres. de la República.

1958

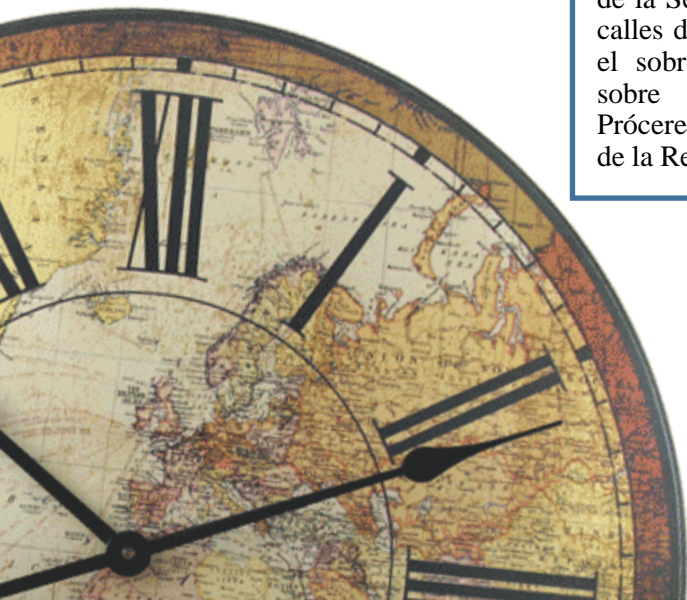
Al restablecer la democracia, luego de los hechos del 23 de enero y del derrocamiento de la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez, se retoma la ceremonia protocolar para la celebración del 5 de julio en el Palacio Legislativo tal como se comenzó a realizar desde 1936, con el acto en el Salón Elíptico y el acto solemne en el Congreso Nacional al cual asiste como invitado el Presidente de la República. Sin embargo, se sigue practicando el desfile militar instaurado en tiempos de la dictadura militar como parte de la celebración del 5 de julio.

1999

Durante el primer año de la presidencia de Hugo Chávez Frías y en los años sucesivos, se continuó celebrando el 5 de julio como se había hecho durante los gobiernos de la democracia, incluyendo el desfile militar.

2013

Durante el primer año de la presidencia de Nicolás Maduro, un representante del Poder Ejecutivo asistió a la ceremonia del Acta en el Salón Elíptico, pero ni el presidente ni un representante del Poder Ejecutivo hicieron acto de presencia en la Sesión solemne del Poder Legislativo.





Salón Elíptico, lugar donde se realiza la ceremonia del Acta por parte del Poder Ejecutivo

Está situado en el ala norte del Palacio Federal, y deriva su nombre de su forma elíptica. Está formado por tres salones, separados por dos grandes arcos, rematados por una cúpula oval de 26 metros de eje mayor, y 13 de eje menor.

Los salones tienen los nombres de los colores nacionales: Salón Amarillo, Salón Azul y Salón Rojo. En éstos se encuentran valiosas reliquias históricas como el Arca que contiene el libro de Actas del Primer Congreso. Allí se aprecia el Acta del 5 de julio de 1811. En sus paredes se exhiben, entre otros, el retrato de Simón Bolívar, pintado al natural por el artista peruano José Gil de Castro en 1833; el lienzo de la Batalla de Carabobo, elaborado por el pintor venezolano Martín Tovar y Tovar, cubre todo el interior de la cúpula del Salón Azul, los retratos de próceres militares y civiles que lucharon por la Independencia, y los cuadros épicos de las batallas de Boyacá, Ayacucho y Junín, los cuales ocupan sus paredes y plafones. También el famoso óleo de Martín Tovar y Tovar con la escena de la firma del Acta de Independencia, ubicado en la pared este del Salón Rojo.



Hemiciclo de Sesiones

Este es el salón de las sesiones o de la Plenaria. Está ubicado en el área sureste del Palacio Legislativo adyacente a la esquina de San Francisco. Es un ambiente espacioso a tres niveles: la parte norte la ocupa el podio, en forma de concha, donde se ubica la Mesa Directiva. Más abajo están la Tribuna de Honor y la mesa de Secretaría. Al frente se ubica el pleno de los asambleístas o curules y sobre éstas, en el área sur, están dos palcos para invitados de honor, prensa y público en general. En este lugar se celebra la Sesión Solemne del Poder Legislativo, el 5 de julio, al igual que otras ceremonias solemnes del Poder Legislativo, como la conmemoración del 23 de enero de 1958.

